

San José, 11 de marzo de 2019  
**STAP-0388-2019**

Señora  
Marcia González Aguiluz  
Ministra de Justicia y Paz

**Ref.: Oficio UEP-064-2019, sobre Informe anual de evaluación de los resultados físicos y financieros 2018 de la Unidad Ejecutora del Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social.**

Estimada señora:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual el Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2018, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” y en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad de los programas sustantivos y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-101-2019 elaborado por esta Secretaría Técnica que se adjunta, el cual también estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva



CC Contraloría General de la República.

Elaborado por: Karen Segura Molina Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

